Minuta 002
Fecha: martes 18 de septiembre del 2018
Hora de inicio: 09:15 horas.
Hora de Término: 11:30 horas.

Acta de Reunión Extraordinaria del Consejo Ciudadano de Radio U.A.N.

En la ciudad de Tepic, Nayarit, Siendo las 09:15 horas del día martes 18 de septiembre del 2018 inició la Reunión Extraordinaria del Consejo de Radio U.A.N, haciéndose constar la presencia de los integrantes del mismo, los C. Julio Casillas Barajas, en su carácter de Presidente; así como la Secretaria, C. María Sandoval Acosta; y la Vocal, C. Teresa Ramírez López.

Orden del día:

1.- Lista de Trabajo

A.- Definición de Criterios a seguir para asegurar la Independencia de una política editorial imparcial y objetiva de la radio.

B.- Definición de las Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

C.- Definición de los Mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas.

2.- Puntos de acuerdo

3.- Cierre de sesión

Desarrollo:

1.- Lista de Asistencia
Se tomó lista de asistencia y estaban todos los integrantes del Consejo Ciudadano.

2.- Acuerdos
Durante el desarrollo de esta Reunión se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:

A.- Definición de Criterios a seguir para asegurar la independencia de una política editorial imparcial y objetiva de la radio.

Edificio Complex, 2do Piso, Aula 2.7
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"
C.P. 63000 Tepic; Nayarit.
(311) 211·88·87
radiouan@uan.edu.mx

B.- Definición de las Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

C.- Definición de los Mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas.

Se anexa la descripción de casa uno de ellos.

3. Cierre de Sesión

El Cierre de la reunión se llevo a cabo a las 11:30 horas del martes 18 de septiembre del 2018.

Firman los consejeros participantes en la sesión.

Firman los consejeros participantes en la sesión:

Julio Casillas Barajas
Presidente del Consejo Ciudadano

Marisa Sandoval Acosta
Secretaria

Teresa Ramírez López
Vocal

Edificio Complex, 2do Piso, Aula 2.7
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"
C.P. 63000 Tepic; Nayarit.

(311) 211·88·87
radiouan@uan.edu.mx

CRITERIOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA Y UNA POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DE LA RADIO.

I. Los contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico de la Nación.

II. Que se diferencie con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta; estableciendo responsabilidad de quien emita opiniones al margen del contenido veraz.

III. Recibir información con Veracidad y Oportunidad

IV. Que se aporten por parte de la Jefatura de la Radio los elementos para distinguir entre la publicidad y contenido de un programa

V. Que no se transmita de publicidad o propaganda como si fuese información periodística o noticiosa.

VI. Ejercer el derecho de réplica, en términos de la Ley reglamentaria.

VII. Ejercer libremente, sin persecución o investigación judicial o administrativa alguna, el derecho de información de expresión y de recepción de contenidos audiovisuales a través del Servicio de Radiodifusión y del Servicio de Televisión y/o Audio Restringidos, el que no será objeto de limitación alguna ni censura previa, y se ejercerá en los términos de la Constitución los tratados internacionales y las leyes aplicables.

VIII. Existencia y difusión adecuada y oportuna de la rectificación, recomendación o propuesta de acción que corresponda al caso, según el derecho que como Audiencia haya sido violado.

IX. Para diferenciar claramente la información noticiosa de la opinión de quien la presenta, la persona que brinda la información deberá advertir al momento de realizarla, de manera expresa y clara, que la manifestación realizada o que realizará constituye una opinión y no es parte de la información noticiosa que se presenta.

X. Verificar lo más rigurosamente posible las fuentes obtenidas para dar cuenta de los eventos noticiosos.

Edificio Complex, 2do Piso, Aula 2.7
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"
C.P. 63000 Tepic; Nayarit.
(311) 211-88-87
radiouan@uan.edu.mx

REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES

1. ES RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO adoptar el conjunto de principios, reglas, valores y fundamentos deontológicos establecidos por la Universidad Autónoma de Nayarit con relación a las Audiencias y sus derechos.

2. Los derechos de las Audiencias que protegerá la radiodifusora de la Universidad Autónoma de Nayarit, en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos humanos, se fundan y sostienen en los siguientes principios rectores:

   I. Verdad y Precisión

   II. Independencia

   III. Equidad

   IV. Imparcialidad

   V. Humanidad

   VI. Responsabilidad

3. Se reconocen como derechos de las Audiencias del Servicio de Radiodifusión para la Universidad Autónoma de Nayarit;

   I. El respeto de los derechos humanos.

   II. El interés superior de la niñez, la igualdad de Género y la no discriminación.

   III. Los contenidos que reflejan el pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico de la Nación.

   IV. En la presentación de los servicios de radiodifusión estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

   V. Recibir programación que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

VI. Que se diferencie con claridad la información noticiosa de las opiniones de quien la presenta.

VII. Recibir advertencia sobre contenidos que puedan perjudicar el libre desarrollo de la personalidad de Niñas, Niños y Adolescentes.

VIII. Recibir contenidos diarios que incluyan información sobre acontecimientos de carácter político social, cultural y científico.

IX. Recibir información con Veracidad y Oportunidad

X. Que se aporten elementos para distinguir entre la Publicidad y el contenido de un programa.

XI. Recibir programación que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

XII. Equilibrio entre la Publicidad y el conjunto de la programación diaria.

XIII. No transmisión de Publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa.

XIV. Que la publicidad cumpla con los requisitos de clasificación, incluidas las franjas horarias, que contemplen las disposiciones aplicables.

XV. Que la Publicidad no presente conductas o situaciones en las que la falta de un producto o servicio sea motivos de Discriminación de cualquier índole.

XVI. Que se respeten los horarios de los programas y que se avise con oportunidad los cambios a los mismos y se incluya avisos parentales.

XVII. Ejercer el derecho de réplica, en términos de la Ley reglamentaria.

XVIII. Que se mantenga la misma calidad y nivel de audio durante la programación, incluida la Publicidad.

XIX. Ejercer libremente sin persecución o investigación judicial o administrativa alguna el derecho de información de expresión y de recepción de contenidos audiovisuales a través del Servicio de Radiodifusión y del Servicio de Televisión y/o Audio Restringidos, el que no será objeto de limitación alguna ni censura previa, y se ejercerá en los términos de la Constitución los tratados internacionales y las leyes aplicables.

Edificio Complex, 2do Piso, Aula 2.7
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"
C.P. 63000 Tepic, Nayarit.
(311) 211·88·87
radiouan@uan.edu.mx

XX. Que la programación que se difunda, en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información propicie;

a) La integración de las familias

b) El desarrollo armónico de la niñez.

c) El mejoramiento de los sistemas educativos

d) La difusión de los valores artísticos, históricos y culturales

e) El desarrollo sustentable.

f) La difusión de las ideas que afirmen nuestra unidad nacional

g) La igualdad de Género entre mujeres y hombres

h) La divulgación del conocimiento científico y técnico y

i) El uso correcto del lenguaje

XXI.- Existencia y difusión adecuada y oportuna de la rectificación, recomendación o propuesta de
acción que corresponde al caso, según el derecho que como Audiencia Haya violado, y

XXII.- Contar con mecanismos y programas que fomenten y contribuyan a la Alfabetización Mediática.

4. Los derechos de las Audiencias del servicio de Radiodifusión de la Universidad Autónoma de Nayarit, se garantizarán a través de las siguientes acciones;

I.- Que los contenidos audiovisuales sean transmitidos en algún idioma nacional, o en las lenguas necesarias para nuestras audiencias.

II.- Que en los contenidos audiovisuales transmitidos en algún idioma extranjero se realice subtitulaje o traducción al español respectivamente salvo autorización expresa de la Secretaria de Gobierno.

III.- A la existencia de un Defensor que reciba, documentos, para abrir el proceso y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos en relación con derechos de las Audiencias, con base en la normatividad correspondiente.

IV. A la existencia de mecanismos para la presentación de quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos ante el Defensor en relación con derechos de las Audiencias.

V.- A la respuesta individualizada por parte del Defensor a sus observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos en relación con derechos de las Audiencias.

5. Las Audiencias con Diversidad Ideológicas, Étnicas y Culturales, tendrán los siguientes derechos:

   I. Que en los contenidos se promueva el reconocimiento de la diversidad ideológica, étnicas y culturales, así como la necesidad de atención y respeto y

   II. Acceder a los medios legales para expresar quejas reclamos y sugerencias a través de la figura del defensor.

Edificio Complex, 2do Piso, Aula 2.7
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"
C.P. 63000 Tepic; Nayarit.
(311) 211·88·87
radiouan@uan.edu.mx

LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Se entiende por "mecanismos de participación ciudadana" al medio por el cual los radioescuchas pueden establecer contacto con el Consejo Ciudadano de Radio Universidad para expresar inquietudes y realizar propuestas en términos de contenidos, locución, programación horarios y transparencia.

2. Se atenderán las inquietudes de los radioescuchas desde los siguientes medios:
   - Pagina web de la radio concesionada denominada El Portal y ubicada en la dirección "www.radiouan.mx".
   - Correo electrónico: radiouan@uan.edu.mx
   - Línea telefónica: 3112118800 ext.8887; larga distancia 01-800-999-0389

3. Los elementos para la recepción de dudas y propuestas deberán contener los siguientes criterios.
   - Nombre del radioescucha
   - Edad
   - Ocupación
   - Tipo de solicitud: inquietudes propuestas.

   Si es una duda favor de llenar los siguientes requisitos:
   1) Prioridad (normal o urgente)
   2) Solicitud (personal o de grupo)
   3) Tipo de duda (1.- de contenidos, 2.- de expresiones emitidas por los locutores, 3.- programación, 4.- horarios, y 5.- transparencia).
   4) Descripción de la duda y
   5) Medio por el cual se desea recibir respuesta (vía telefónica, correo electrónico, por escrito de manera personal)

   Si es propuesta deberá contener los siguientes elementos:

   1. Tipo de propuesta:
      - Contenidos
      - Estilos de locución
      - Programación
      - Horarios
      - Transparencia
   2. Objetivo de la propuesta,
   3. Descripción de la propuesta; y
   4. Medio por el cual se desea recibir respuesta (vía telefónica, correo electrónico, por escrito o de manera personal).

4. El tiempo límite para dar respuesta a las solicitudes será de 5 días hábiles a partir de la recepción de la misma por el medio seleccionado por el solicitante.

Edificio Complex, 2do Piso, Aula 2.7
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"
C.P. 63000 Tepic, Nayarit.
(311) 211-88-87
radiouan@uan.edu.mx